

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO: Recursos Humanos.

ASUNTO: *Nombramiento Tribunal Calificador CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2020 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS A LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS.*

EXPTE. N°: Bases de selección de Personal 2020/9 (G3663)

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Expirado el plazo de presentación de recepción de candidatos preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo.

A la vista de la Resolución 2020/123 de fecha 15 de Septiembre de 2020 de esta Presidencia, cuyo asunto es *“Aprobación Convocatoria y Bases específicas para la selección y contratación de personal laboral temporal para ejecutar las actuaciones priorizadas del PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2020 de la Diputación De Cádiz Aprobadas a la Entidad Local Autónoma de Facinas”*.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente, y en uso de las competencias que me confieren los artículos 118, 127 c) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

RESUELVO

Primero.- Nombrar la composición del tribunal calificador que llevará a cabo el proceso selectivo:

Para la Actuación:

RENOVACIÓN DE ACERADOS Y CONSTRUCCIÓN DE ALCORQUES EN CL PADRE NEIRA DE FACINAS. Número contratos: 3. Denominación: Oficial 1ª albañil. Número de contratos: 1. Denominación: Peón de obra pública.

Titular: Gonzalo Arangüez Peláez, funcionario público con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Juan Atalaya Blanco, funcionario público con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Vocales:

Vocal 1: Pedro Juan Martín Pérez, funcionario público con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: José Fernando Sena Mesa, funcionario público con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria

Vocal 2: Francisca Aranda Avilés, funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Manuel Pelayo Sánchez en calidad de conductor de retroexcavadora del Ayuntamiento de Tarifa.

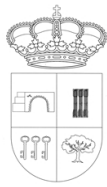
Vocal 3: Carlos Rodríguez Alba, funcionario público con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: María José Lara Santos, funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Firma 2 de 2	01/10/2020	Secretario General
Firma 1 de 2	01/10/2020	Presidente ELA Facinas
		Cristobal Juan Iglesias Campos

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	36438d9cee5842e9894d9a7767b3e8d2001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/138 - Fecha Resolución: 01/10/2020





Entidad Local Autónoma de Facinas

superior a la exigida en la convocatoria.

Vocal 4: José Fernando Sena Mesa, funcionario público con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: María Luz Araujo Camilleri, funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Segundo.-Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y en la página web municipal (www.aytotarifa.com) "Sección E.L.A. FACINAS".

Así lo dijo, firma y manda, el Presidente de la ELA de Facinas, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Facinas a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Presidente
Cristobal Juan Iglesias Campos

Doy fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Cristobal Juan Iglesias Campos	01/10/2020	Presidente ELA Facinas
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	01/10/2020	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 36438d9cee5842e9894d9a7767b3e8d2001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/138 - Fecha Resolución: 01/10/2020

